



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de Julio de 2012.

Minuta N° 05/2012

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

MINUTA N° 05/2012

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 2 DE JULIO DE 2012

En Polop de la Marina, provincia de Alicante, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 2 de Julio de 2012, siendo las 19:30 hrs, se reunieron en 1ª convocatoria los Srs. Concejales, que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández Fernández, asistidos del Secretario de la Corporación D. Antonio Fuentes Murcia.

Concejales asistentes: Dª Mª France Berenguer Berenguer, Dª Mª José Berenguer Gadea, D. Andrés Barcelot Pérez, D. Antonio Pastor Alcaide, Dª Mª Julia Sanchis Sanchis, Dª Mª Encarnación Cabáñez González, Dª Mª Jose Fuster Tormo, D. Francisco Fuster Montoro, D. José Ripoll Fuster y D. Antonio Iborra Pérez.

1º.-APROBACION ACTA SESION ANTERIOR DE FECHA 07/05/2012.

No habiendo ninguna matización o sugerencia fue aprobada por unanimidad de los srs. asistentes.

2º.-DECRETOS DE ALCALDIA (DEL N° : 85/2012 AL n°:142/2012).

Se da cuenta de los decretos dictados desde la última sesión celebrada, cuyas fotocopias han sido previamente entregadas a la totalidad de los portavoces de los distintos grupos municipales, dándose por enterados del contenido de los mismos.

3º.-MODIFICACION ORDENANZA CEMENTERIO.-

Se da cuenta de la propuesta formulada por el Sr. Alcalde, al objeto de modificar la ordenanza del cementerio, en aspectos no económicos, en base al informe emitido por la oficina



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de Julio de 2012.

Minuta N° 05/2012

técnica municipal.

Visto el contenido de la propuesta, así como el dictamen emitido por la Comisión Informativa e informe del Secretario Municipal, por unanimidad de los Srs. asistentes, se acuerda:

- 1º.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza del Cementerio Municipal.
- 2º.- Someter el expediente a información pública en el tablón de anuncios municipal, Boletín Oficial de la Provincia y página Web del Ayuntamiento, durante el plazo de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.
- 3º.- Finalizado el plazo de información pública se adoptará el acuerdo definitivo que proceda, salvo que no se haya presentado alegación alguna, en cuyo caso se entenderá definitivo sin necesidad de acuerdo expreso.

4º.-RESOLUCION CONTRATO DE OBRAS DE “ADECUACION Y AMPLIACION DE LA PLAZA DE LA PISTA Y SOLARES ADYACENTES”.

Se da cuenta del escrito presentado en fecha 02/12/2011, Rº 4.036, por la entidad BLAUVERD CONSTRUCCION DE HABITATS SLU, donde se insta la resolución del contrato en base a lo preceptuado en el art. 200 de la Ley de Contratos del sector Público.

Visto el informe emitido por los servicios jurídicos de fecha 24/05/2012 donde, en síntesis, se reconoce el derecho del adjudicatario a resolver el contrato pero con diversas matizaciones.

Por Dª Mª José Fuster Tormo, concejal de GdP, se pregunta sobre el contenido del informe jurídico, a lo que el Secretario informa verbalmente de las cuestiones planteadas.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por unanimidad de los Srs. asistentes, se acuerda resolver el contrato de obras mencionado con las matizaciones recogidas en el informe jurídico.

5º.-CUENTAS GENERALES EJERCICIO 2011.

Se da cuenta del expediente instruido en relación a las Cuentas Generales de esta entidad correspondientes al Ejercicio 2011, donde consta el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, así como la exposición al público tras publicación en el BOP nº 92 , de 16 de Mayo



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de Julio de 2012.

Minuta N° 05/2012

de 2011. No consta la presentación de reclamación o alegación alguna durante la información pública.

Visto el nuevo dictamen emitido por la Comisión, por 6 votos a favor (4 PSOE y 2 ALP) y 5 abstenciones (3 PP y 2 GdP), se acuerda aprobar la Cuentas Generales de esta correspondientes al Ejercicio 2011, así como dar traslado de las mismas a los órganos administrativos correspondientes.

6º.-CESIÓN DE USO TERRENOS SITOS EN PTDA “LA BOMBA”.-

Se da cuenta del ofrecimiento hecho por D^a Concepción Fuster Escortell y otro, en su condición de titulares dominicales de unos terrenos sitos en Ptda “La Bomba”, a fin de ceder su uso a este Ayuntamiento, al objeto de que sean destinados a zonas de esparcimiento infantil. Solicitan como única contraprestación que el Ayuntamiento se haga cargo del pago del IBI de urbana de dichos terrenos, así como del acondicionamiento de los mismos.

La Portavoz de GdP, D^a Encarnación Cabáñez pregunta por el coste del arreglo. El Sr. Alcalde responde que con exactitud no se conoce, pero piensa que será de escasa cuantía. La Portavoz de GdP también manifiesta que le parece bien dicha iniciativa, que redundará en beneficio de la población infantil. Así también considera excesiva o desmesurada la inversión hecha en la Plaza de Los Chorros.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por unanimidad de los Srs. asistentes, se acuerda aceptar la cesión propuesta con los condicionantes expresados, por plazo de un año prorrogable, siempre y cuando exista mutuo acuerdo entre las partes.

6º BIS.-DECLARACION DE URGENCIA.

Por el Sr. Alcalde se propone la inclusión en el orden del día de un asunto no incluido, al encontrarnos en una sesión ordinaria y permitirlo así el ROF.

Sometido a votación es aprobada por unanimidad de los Srs. asistentes.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de Julio de 2012.

Minuta N° 05/2012

COMPROMISO CON EL M° DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

Se da cuenta de la Ley de Presupuestos Generales de El Estado para 2012, en donde se recoge la posibilidad de aumentar de 60 a 120 las mensualidades para el reintegro de los saldos deudores, como consecuencia de las liquidaciones de la participación de los tributos del Estado de los años 2008 y 2009. Ante la posibilidad de que se exija un plan de ajuste por el Ministerio, aunque este Ayuntamiento ya lo tiene aprobado, se propone aprobar dicho compromiso.

Visto lo expuesto es aprobado por unanimidad de los Srs. asistentes, facultando al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho fuere menester, para la ejecución del presente acuerdo y firma de cuantos documentos fueren precisos, en su caso.

7°.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por los Srs. concejales, previa concesión de la palabra, se formularon los siguientes ruegos y preguntas.

Por el portavoz del grupo municipal ALP, D. Francisco Fuster Montoro, se formularon los siguientes:

- Se pregunta por el contenido del Decreto nº 100/2012, consistente en una factura de abono. Por el Sr. Alcalde se contesta que dicho abono viene motivado por una reducción del débito en un 20% en base a las conversaciones mantenidas.
- Se pregunta si el festival de jazz se va a subvencionar. Se contesta por el Sr. Alcalde de que la solicitud está formulada y que su concesión depende de la antigüedad de dichos festivales, dado que cuanto más antiguos sean más posibilidades hay de que se conceda la subvención.
- Se pregunta si es cierto que van a retirar la subvención que la Consellería venía dando para el bus escolar y libros, y de ser así que piensa hacer el Ayuntamiento. Por el Sr. Alcalde se contesta que el Ayuntamiento ya ha presentado un escrito ante la Consellería reiterando la necesidad de que se siga subvencionando en base a la peligrosidad, y en cuanto a la posible subvención por el Ayuntamiento no hay nada previsto y tampoco existe consignación en los actuales presupuestos. Por D^a M^a France se aclara que con la ley en la mano la subvención que se venía recibiendo no era de obligada concesión. Por D. Antonio Pastor manifiesta que este servicio es necesario y de no ser subvencionado representaría un elevado coste para las familias.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de Julio de 2012.

Minuta N° 05/2012

- Se pregunta por la situación de la escuela de verano. Se contesta por D^a M^a France que la escuela de verano ha comenzado hoy mismo y que hay matriculados 40 niños.
- Se pregunta por los incendios acaecidos recientemente en el Municipio. Por el Sr. Alcalde se contesta que los datos de que dispone son los que le ha pasado la Policía Local. El incendio de Matet parece que se debe al uso de una radial, y el del Tosal, tiene un origen contradictorio.

Por D^a Encarna Cabáñez González, portavoz del grupo municipal GdP, se formularon los siguientes:

- Se pregunta qué actuaciones ha llevado a cabo el Ayuntamiento con la perforación que está realizando el Ayto de la Nucía. Por el Sr. Alcalde se contesta que se ha presentado un escrito ante la Confederación de Aguas a fin de que se nos tenga por personados en el expediente a los efectos oportunos.
- Se pregunta la finalidad de los trabajos que se están realizando en el pozo San Antonio. Por el Sr. Alcalde se contesta que se están haciendo las gestiones para averiguar la finalidad de los mismos.
- Se pregunta por la sentencia dictada recientemente por el Tribunal Supremo sobre la homologación del PGOU de este Municipio. Por el Secretario se explica que lo que ha dictado el Supremo es la retroacción de las actuaciones para la práctica de una prueba que el TSJ no realizó.
- Se pregunta si la escuela de verano tiene algún coste para el Ayuntamiento, a lo que se responde que no.
- Se pregunta por el contenido del Decreto n° 105/2012. Se contesta que son las cantidades que corresponden a este Ayuntamiento como aportación municipal.
- Se pregunta por el contenido del Decreto n° 137/2012. Se contesta que se trata de unas facturaciones de agua liquidadas en base a un convenio firmado hace más de cincuenta años.
- Se ruega si es posible la limpieza del margen derecho del puente. A lo que contesta que no es competencia del Ayto al tratarse de un cauce de dominio público y, por lo tanto, ser competente la Confederación.
- Se pregunta si los árboles de la CV-70 se han limpiado. A lo que se contesta que, de momento, no.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de Julio de 2012.

Minuta N° 05/2012

Por D. Antonio Pastor Alcaide, portavoz del grupo municipal PP, se formularon los siguientes:

- Se ruega se hagan las gestiones necesarias para poder iluminar la zona de la rotonda, la cual se utiliza como aparcamiento, ya que últimamente se han producido varios robos en coches.
- Pregunta de quién es la competencia para limpiar las parcelas de La Foyeta. Se contesta que es competencia del propietario de las mismas, interviniendo el Ayuntamiento sólo en los casos que medie denuncia de particulares.
- Se pregunta por la forma de adjudicación de las obras que actualmente se vienen realizando. Se contesta que se adjudica a la oferta más ventajosa.
- Se pregunta si el convenio de la música se ha modificado, ya que ha observado que la limpieza la presta personal del Ayuntamiento, lo cual no le parece mal, pero duda que la plantilla actual puede abarcar más servicios. Se contesta que sí.
- Pregunta sobre los permisos para la instalación de antenas. Se contesta que se dan siempre y cuando los informes sean favorables.
- Pregunta si los proveedores ya han cobrado. A lo que se contesta que sí.

Por el Sr. Alcalde se informa a los Srs. Concejales de los proyectos que actualmente están en marcha, administrando lo mejor posible los escasos recursos económicos, como serían: un nueva zona de aparcamiento en el rastro de los domingos, la ampliación de la carretera de unión entre el PAU 1 y la urbanización La Paz, y el arreglo de la Plaza de Los Chorros, entre otros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 21hrs, de lo que como Secretario, CERTIFICO.-